



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 05 minutos, del día 2 de junio del año 2024, en el predio número 213 de la calle 55 por 44 y 42 de Francisco de Montejo, de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria**.

La Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró a las 8 horas con 6 minutos del día 2 de junio del año 2024 el inicio de la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando con el uso de la voz y, de conformidad a lo establecido en el inciso d) del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer punto** del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

En ese sentido y para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández;
Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante;
Consejera Electoral, C. Marisol Osorio Cortés;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Héctor Rodolfo López Ceballos, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Tania Vanessa Moguel Salazar, representante propietaria.

Partido MORENA, C. Anthony Salomón de Jesús Bautista Gamboa, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. Josué Abimael Cab Canul, representante Propietario.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente, se solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; por lo que en cumplimiento del punto número **dos** y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

En consecuencia, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Aunado a lo anterior, se solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión.

Derivado de ello, en cumplimiento del punto número **cuatro** y con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DE OFICIOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO.
- 6.- DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.
- 7.- INTERVENCIONES EN SU CASO, DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO RESPECTO AL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.
8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LA CASILLA.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
14 - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento del punto cinco del orden del día, el secretario aludió que en esta ocasión este consejo no recibió ningún tipo de oficio.

Continuando con el desarrollo de la sesión, le fue solicitado al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis, consistente en la declaración de sesión permanente por parte de la presidenta del consejo distrital 02.

Con relación al punto anterior, la consejera presidente mencionó la declaratoria de la presente sesión de carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del reglamento de sesiones de los consejos del instituto de procedimientos electorales y participación ciudadana del estado de Yucatán. seguidamente, la presidente instruyó al secretario a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Seguidamente, el secretario, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la instalación de sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

En consecuencia, la consejera presidente en uso de la voz manifestó que, en virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 13 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Seguidamente solicitó la declaración de un receso con respecto a la presente sesión, instruyendo al secretario a tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

La consejera presidente mencionó que siendo las 8 horas con 15 minutos, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de una hora regresando a las nueve con quince minutos.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

A continuación, la consejera presidente reanudó la presente sesión solicitando al secretario continuar con el orden del día.

El secretario, en uso de la voz mencionó que siendo las 9 horas con 16 minutos, con base en el Oficio recibido en estos momentos, el día 2 de junio de 2024, se designa a Melissa Gómez Rivera como representante suplente del PRI, quien se incorpora a la presente sesión.

Seguidamente, la presidenta indicó a los integrantes de este consejo en sesión permanente, con respecto al desarrollo de la jornada electoral del día de hoy, dos de junio del año de dos mil veinticuatro, que siendo las 9 horas con 20 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAELES, ya se han aperturado 49 casillas de 155.

A continuación, siendo las nueve horas con veintiún minutos, la consejera presidente solicitó un nuevo receso de una hora, instruyendo al secretario a tomar la votación.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

La consejera presidente mencionó que siendo las nueve horas con veintiún minutos, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de una hora regresando a las diez horas con veintiún minutos.

A las diez horas con veintiún minutos se reanudó la sesión permanente. Y seguidamente, a las diez horas con veintiocho minutos se reincorporó a la sesión el representante del partido Movimiento Ciudadano. De manera posterior, la consejera presidente informó con respecto al desarrollo de la jornada electoral que, siendo las 10 horas con 23 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAELES, ya se han apertura un total de 81 casillas.

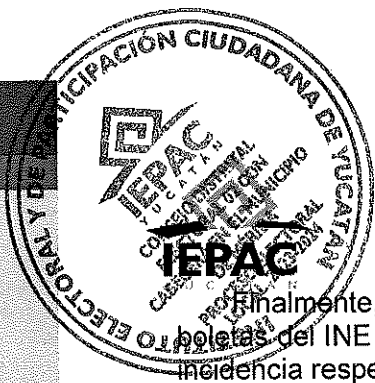
Seguidamente, en apego al punto número siete del orden del día, el secretario registró las intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.

Posteriormente, el representante de Movimiento Ciudadano, pidió el uso de la voz. Siendo las 10 horas con 31 minutos se le cede el uso de la voz al representante de Movimiento Ciudadano. El representante aludió que se detuvo el flujo de la votación alrededor de 40 minutos en la casilla 1070 Básica, debido a que se negó a recibir el líquido indeleble en su dedo, y debido a ello muchas personas se fueron sin votar. Mencionó también que en los alrededores de la casilla la 337, cerca del estadio Salvador Alvarado, existe propaganda electoral.

En este tema el representante de Acción Nacional aludió que se deben tomar medidas para que este tipo de incidentes no vuelvan a ocurrir.



[Handwritten signatures and notes on the right margin of the page.]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Finalmente, la consejera presidente indicó que en la casilla 1078 Contigua 1, unas boletas del INE no fueron ingresadas a la urna correspondiente, y asimismo, se levantó la incidencia respectiva.

Al tomar nuevamente el uso de la voz, la presidente aludió que a las diez horas con cuarenta minutos con respecto al desarrollo de la jornada electoral que, nueve casillas más se habían aperturado, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAELES, un total de 90 casillas habían sido instaladas.

A continuación, la consejera presidente solicitó un nuevo receso de una hora, instruyendo al secretario a tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

Así, la consejera presidente mencionó que siendo las diez cuarenta y tres, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de una hora regresando a las diez horas a las once horas con cuarenta y dos minutos.

A las once horas con cuarenta y nueve minutos se reanudó la sesión permanente. Y seguidamente, la consejera presidente informó con respecto al desarrollo de la jornada electoral que, de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAELES, ya se han apertura un total de 119 equivalente al 76 por ciento de las casillas.

Posteriormente el secretario ejecutivo continuó con el orden del día, indicando que el punto número ocho se refiere a la integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.

Seguidamente, conforme el acuerdo CG/95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, se propone la creación de una comisión conformada por las siguientes personas:

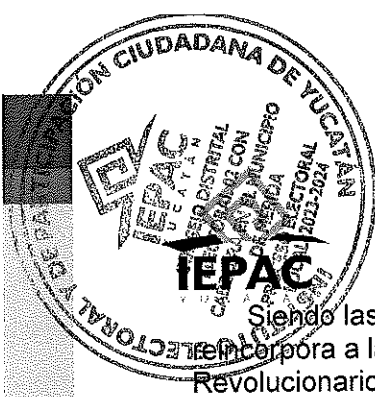
C. Javier Alberto León Escalante, consejero electoral.

C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, con la finalidad de que se apersonen a la mesa directiva de casilla, misma que, conforme el acuerdo CG/95/2024, deberá ser la más cercana al consejo, a fin de llevar a cabo dicha verificación. Asimismo, solicitó a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión.

Seguidamente la consejera presidente manifestó que dicha comisión acudiría a la casilla de la sección 1069 básica ubicada en la calle 53f por 42 y 44, número 228, colonia Francisco de Montejo, código postal 97203, en Mérida, Yucatán, para dar cumplimiento a lo establecido en este punto.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Siendo las once horas con cincuenta minutos, el secretario ejecutivo mencionó que se incorpora a la sesión permanente luego del receso, la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional Melissa Gómez Rivera.

Seguidamente, la consejera presidente mencionó que, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, se propone un receso de dos horas con treinta minutos, solicitando al secretario tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

Así, la consejera presidente mencionó que, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declaró un receso de dos horas y media regresando a las dos horas con veintiséis minutos

Siendo las catorce horas con veintiséis minutos, se reanuda la presente sesión extraordinaria de carácter permanente. En ese sentido, la consejera presidente, informó que en torno a las boletas, se llevan a cabo dos verificaciones, una la lleva a cabo el consejo general del IEPAC, y la segunda la llevan a cabo los consejos, en este caso, distritales. Las medidas se llevan a cabo a través de las medidas visibles en las boletas correspondientes, así como en el acta, según corresponda, considerando las fibras visibles e invisibles, la micro-impresión, así como la impresión de las columnas correspondientes. La casilla verificada fue la 1069 básica, ya referida con anterioridad. Fueron atendidos por la presidenta de casilla, observando los puntos azules en diversas impresiones de las boletas. Se determinó que éstas cumplen a cabalidad los requerimientos solicitados, mismos que se encuentran asentados en los formatos correspondientes. Motivo por el cual se puede concluir que la inspección ha resultado exitosa.

Siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, el secretario ejecutivo informó a la presidencia del consejo que se incorpora la representante del Partido de la Revolución Democrática, Tania Vanessa Moguel Salazar a la sesión permanente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta mencionó a las quince horas con veintiún minutos con respecto al desarrollo de la jornada electoral que, de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los CAELES, ya se han apertura un total de 155 casillas correspondiente al cien por ciento de ellas.

Seguidamente, la consejera presidente, mencionó que, siendo las quince horas con treinta minutos, se propone un receso de tres horas con treinta minutos. Solicitando, al secretario tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

Así, la consejera presidente mencionó que, siendo las quince horas con treinta minutos, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de tres horas, regresando a las dieciocho horas con treinta minutos.

Al reanudar la sesión extraordinaria de carácter permanente, a las diez y ocho horas con treinta y cinco minutos, la consejera presidente, en uso de la voz, mencionó que gran parte de las casillas están cerrada salvo en los casos en donde hay gente formada. En estos momentos lo funcionarios de casilla realizan a la cancelación de boletas no utilizadas y se procederá al escrutinio, cómputo y traslado. La remisión se deberá realizar de manera inmediata debido a que las casillas se encuentran en una cabecera municipal. Las urnas se trasladan por los CAELES a la sede de consejo municipal del Mérida, y posteriormente se remiten a los consejos distritales, una vez que se junten alrededor de 30 a 50 paquetes electorales.

Seguidamente, el secretario hizo constar que el representante del partido Movimiento Ciudadano, Héctor Rodolfo López Ceballos se encontraba ausente de la sesión luego de su reanudación.

A continuación, la consejera presidente solicitó la declaración de un receso con respecto a la presente sesión, instruyendo al secretario a tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

La consejera presidente mencionó que, siendo las 18 horas con cuarenta y nueve minutos, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de dos horas regresando a las veinte horas con cincuenta minutos.

Siendo las 20 horas con cincuenta minutos, se reanuda la presente sesión extraordinaria de carácter permanente. En este sentido, el secretario ejecutivo informó que Tania Vanessa Moguel Salazar, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, se encontraba ausente de la sesión luego de su reanudación.

Seguidamente, la consejera presidente hizo notar que en estos momentos se está realizando el escrutinio de las casillas, para posteriormente realizar el traslado de urnas a través del mecanismo de agrupación y recolección hacia la sede del consejo municipal, para posteriormente ser recepcionadas en este distrito 02.

A continuación, la consejera presidente solicitó la declaración de un receso con respecto a la presente sesión, instruyendo al secretario a tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

La consejera presidente mencionó que, siendo las 21 horas con un minuto, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de dos horas con treinta minutos, regresando a las 23 horas con 32 minutos.

A continuación, la consejera reanudó la sesión a la hora antes señalada, solicitando la declaración de un receso con respecto a la presente sesión, instruyendo al secretario a tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

La consejera presidente mencionó que, siendo las 23 horas con treinta y cuatro minutos, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de tres horas, regresando a las 2 horas con 30 minutos.

Siendo las 02 horas con cuarenta y ocho minutos, se reanudó la presente sesión extraordinaria de carácter permanente correspondiente al 02 de junio. Al respecto, la consejera presidente mencionó que, siendo las dos horas con cincuenta y cuatro minutos, arribaron a la sede los primeros paquetes electorales.

Posteriormente, el secretario ejecutivo, con fundamento en el inciso d) del artículo 7 del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, realizó el pase de lista de asistencia a los integrantes de este consejo distrital electoral, encontrándose presentes las siguientes representaciones partidistas:

Partido Acción Nacional, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Héctor Rodolfo López Ceballos, representante propietario.

Partido MORENA, C. Anthony Salomón de Jesús Bautista Gamboa, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. Josué Abimael Cab Canul, representante Propietario.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Revolucionario Institucional, C. Melissa Gómez Rivera.

Finalmente arribaron los primeros sesenta paquetes electorales, correspondientes a treinta de gubernatura y otros treinta de diputaciones, a las tres horas con cinco minutos.

La primera casilla en ser computada fue la 1186 contigua 1, correspondiente a gubernaturas. Seguidamente, se realizó el registro de las actas subsecuentes de primeras sesenta que arribaron a la sede.

A continuación, arribaron otras 163 casillas alrededor de las siete horas con treinta y dos minutos, mismas que comenzaron a computarse.

Posteriormente la consejera presidente, solicitó un receso instruyendo al secretario ejecutivo tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, a los Consejeros Distritales Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

La consejera presidente mencionó que, siendo las ocho horas con treinta minutos, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de una hora con treinta minutos, regresando a las nueve horas con treinta minutos.

A las nueve horas con treinta y dos minutos se reanudó la presente sesión extraordinaria de carácter permanente. En este sentido, el secretario mencionó a la presidencia del consejo que el representante del partido MORENA, Anthony Salomón de Jesús Bautista Gamboa, representante propietario, se encontraba ausente luego de la reanudación de la sesión.

Durante el desarrollo de la sesión, el secretario ejecutivo indicó que siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día tres de junio, se hace constar la incorporación del representante del **Partido Verde Ecologista de México**, C. Josué Abimael Cab Canul.

En el mismo tenor, a las diez horas con diez minutos, se incorporó a la sesión el representante del **Partido Movimiento Ciudadano**, Héctor Rodolfo López Ceballos.

A las once horas con cuarenta minutos arribaron las últimas ochenta y siete urnas entregadas por el coordinador distrital Oscar Salazar Morales. De manera posterior a la descarga y recepción de las urnas, la consejera presidente solicitó un receso, instruyendo al secretario a tomar la votación al respecto.

El secretario ejecutivo, indicó entonces que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

La consejera presidente mencionó que, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de tres horas, regresando a las quince horas.

En punto de las quince horas la consejera presidente reanudó la sesión extraordinaria de carácter permanente. Posteriormente, el secretario ejecutivo, con fundamento en el inciso d) del artículo 7 del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, realizó el pase de lista de asistencia a los integrantes de este consejo distrital electoral, encontrándose presentes las siguientes representaciones partidistas:

Partido Acción Nacional, C. David Alejandro Rangel Balcazar, representante suplente.

Partido Verde Ecologista de México, C. Josué Abimael Cab Canul, representante Propietario.

Posteriormente, se continuó con el registro de actas y datos electorales en el sistema SIPE. Seguidamente, el secretario ejecutivo hizo constar en el acta que el representante del partido Movimiento Ciudadano, Héctor Rodolfo López Ceballos a las quince horas con cuarenta minutos se reincorporó a la sesión.

Seguidamente, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, se incorpora a la sesión el representante propietario del Partido Acción Nacional Pedro Alejandro Sansores Hernández, en lugar del suplente David Alejandro Rangel Balcazar.

A las nueve horas con diez minutos la consejera presidente instruyó al secretario sobre la necesidad de un nuevo receso.

El secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Luego, informó que la solicitud de receso de la sesión permanente había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor.

La consejera presidente mencionó que, siendo las once nueve horas con diez minutos, y con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se declara un receso de una hora, regresando a las diez con diez minutos.

Siendo las diez horas con diez minutos se reanuda la sesión. Seguidamente, la consejera presidenta informó que una vez finalizado el desarrollo de la sumatoria y cómputo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este distrito que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación:





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Elección de gubernatura	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	31276
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2119
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	228
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	950
PARTIDO DEL TRABAJO	665
MOVIMIENTO CIUDADANO	2486
NUEVA ALIANZA	165
MORENA	14394
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PANAL	1330
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI	
CANDIDATO COMUN: PAN-PANAL	
CANDIDATO COMUN: PRI-PANAL	
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM	1609
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT	
CANDIDATO COMUN: PT- PVEM	
CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM	
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	29
VOTOS NULOS	835
TOTAL DE VOTACION	55,222

Elección de diputaciones	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	30427
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3408
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	273
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1346
PARTIDO DEL TRABAJO	626





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

MOVIMIENTO CIUDADANO	4477
NUOVA ALIANZA	376
MORENA	13632
CANDIDATO COMUN: PAN -PRI-PANAL	
CANDIDATO COMUN: PAN - PRI	
CANDIDATO COMUN: PAN- PANAL	184
CANDIDATO COMUN: MORENA-PT-VERDE	1268
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	29
VOTOS NULOS	1463
TOTAL DE VOTACIÓN	56,017

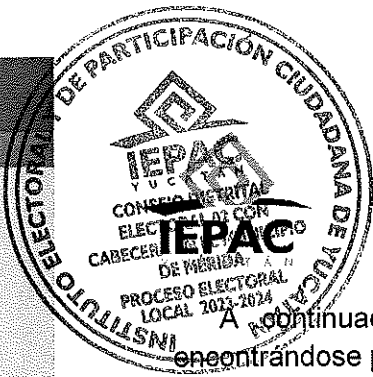
Con relación a los totales antes señalados, la consejera presidenta mencionó que siendo las diez horas con diez minutos del **tres** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se ha procedido al llenado del acta de cómputo preliminar de la elección de gobernador, así como de diputados por el principio de mayoría relativa, que consta cada resultado de una hoja escrita a una cara, y que ya ha sido agregado a la presente acta de sesión, asimismo, estos resultados se colocaran en un lugar visible de este consejo electoral para conocimiento de la ciudadanía.

Continuado con la sesión, el secretario ejecutivo señaló que el siguiente punto del orden del día, el número nueve, se refiere al receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión, a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo cinco inciso I) del reglamento respectivo, se instruye al secretario ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de receso para la redacción del proyecto de acta.

El secretario ejecutivo, solicitó entonces a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las diez horas con treinta minutos se declara un receso de 5 minutos, regresando a las diez horas con treinta y cinco minutos.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria de carácter permanente, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del Quórum Legal para reanudar la presente sesión.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

A continuación, el Secretario Ejecutivo procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández;
Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante;
Consejera Electoral, C. Marisol Osorio Cortés;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. Josué Abimael Cab Canul, representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente, de conformidad con el punto once del orden del día, declaró la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión, y solicitó nuevamente al Secretario Ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

Se informó que el siguiente punto del orden del día es el relativo al número doce, mismo que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

A lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día del proyecto de acta de la sesión permanente.

En razón de lo anterior, la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no haber ningún comentario referente al proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, de fecha 30 de mayo de 2024, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión.

Con fundamento en el artículo cinco inciso I) del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana Yucatán, instruyó al secretario a tomar la votación al respecto.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

De este modo, el secretario procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión Extraordinaria con carácter de permanente había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Seguidamente, la consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del Orden del Día, por lo que en cumplimiento del punto número trece, éste declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria de carácter permanente del día 2 de junio de 2024, siendo las diez horas con cincuenta minutos.

Por último, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández
CONSEJERA PRESIDENTE


C. Javier Alberto León Escalante
CONSEJERO ELECTORAL


C. Marisol Osorio Cortés
CONSEJERA ELECTORAL


C. Juan Emilio Carrillo González
SECRETARIO EJECUTIVO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]
C. Pedro Alejandro Sansores Hernández
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



[Signature]
C. Josué Abimael Cab Canul
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 02 con cabecera en el municipio de Mérida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Mérida Yucatán, a 3 de Julio da 2024.



Juan Emilio
Carlos García

[Vertical signatures]

